

Políticas para el uso de la cafetería de las Prepas Tec.

Prestación del servicio de comida para el personal del ITESM.

Para ofrecerle un servicio de calidad, le pedimos nos ayude cumpliendo las siguientes políticas:

1. El horario para la prestación del servicio de comida es de **11:30 a 15:00 hrs** de lunes a viernes para todas las cafeterías de las Prepas Tec. Dichos horarios están sujetos a cambio sin previo aviso.
2. Es importante mostrar la **credencial vigente** de empleado del ITESM, de lo contrario le pedimos pagar el importe de los alimentos. De **no** contar con la credencial vigente o de presentar algún **daño** en la credencial, le solicitamos acudir a la Dirección Administrativa.
3. La prestación de servicio de comida es **única** e **intransferible**. El titular de la credencial deberá solicitar el servicio de la comida.
4. La prestación del servicio de la comida se otorga dentro de las instalaciones de la cafetería.
5. Le pedimos respetar el orden en las filas y el acomodo de las mesas para evitar que se dañe el mobiliario. Favor de hacer buen uso de los equipos e instalaciones.
6. Le solicitamos ser breve en la sobremesa.
7. La cafetería es para consumo de alimentos ofrecidos por la misma. Evite el desperdicio y uso innecesario de desechables.
8. Los utensilios son para uso exclusivo dentro de las instalaciones de la cafetería.
9. Queda prohibido el fumar dentro de las instalaciones de la cafetería
10. Queda prohibida la introducción de bebidas alcohólicas a las instalaciones de la cafetería.

El incumplimiento a este reglamento, le hará acreedor a una sanción por la Dirección de Prepas.

Cualquier duda o comentario puede dirigirlo a la Dirección de Servicios Alimentarios a las cuentas de correo electrónico: chef.mty@itesm.mx o cafeteriastec.mty@itesm.mx

Ayúdenos a mantener sus instalaciones y equipo en buenas condiciones para ofrecerle un mejor servicio.

Por su atención muchas gracias.

Departamento de Servicios Alimentarios

Febrero 2012